



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2021

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 3/21.

ACTA DE DIRECTORIO N° 3/21 - REUNIÓN PÚBLICA.

A las 9.05 hs. del día 17 del mes de marzo del año 2021, se reunieron por videoconferencia a través de la plataforma digital “ZOOM Pro” los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido; incluyéndose como tema fuera del orden el siguiente: ratificación (EX-2020-00009179- -ERAS-SEJ#ERAS).

Temas:

1. **Ratificación.** El Directorio ratifica las Notas ERAS N° NO-2021-00002600-ERAS-ERAS, NO-2021-00002601-ERAS-ERAS, NO-2021-00002740-ERAS-ERAS, NO-2021-00002783-ERAS-ERAS, NO-2021-00002873-ERAS-ERAS, NO-2021-00002980-ERAS-ERAS, NO-2021-00003222-ERAS-ERAS, NO-2021-00003224-ERAS-ERAS, NO-2021-00003225-ERAS-ERAS, NO-2021-00003390-ERAS-ERAS, NO-2021-00003624-ERAS-ERAS, NO-2021-00003626-ERAS-ERAS, NO-2021-00003627-ERAS-ERAS, NO-2021-00003628-ERAS-ERAS, NO-2021-00003629-ERAS-ERAS, NO-2021-00003630-ERAS-ERAS, NO-2021-00003631-ERAS-ERAS, NO-2021-00003633-ERAS-ERAS, NO-2021-00003634-ERAS-ERAS, NO-2021-00003635-ERAS-ERAS, NO-2021-00003636-ERAS-ERAS, NO-2021-00003637-ERAS-ERAS, NO-2021-00003638-ERAS-ERAS, NO-2021-00003639-ERAS-ERAS, NO-2021-00003640-ERAS-ERAS, NO-2021-00003641-ERAS-ERAS, NO-2021-00003642-ERAS-ERAS, NO-2021-00003645-ERAS-ERAS, NO-2021-00003646-ERAS-ERAS, NO-2021-00003647-ERAS-ERAS, NO-2021-00003650-ERAS-ERAS, NO-2021-00003651-ERAS-ERAS, NO-2021-00003652-ERAS-ERAS, NO-2021-00003653-ERAS-ERAS, NO-2021-00003654-ERAS-ERAS, NO-2021-00003656-ERAS-ERAS, NO-2021-00003657-ERAS-ERAS, NO-2021-00003658-ERAS-ERAS, NO-2021-00003718-ERAS-ERAS suscriptas por la Presidencia.
2. **Contrato de servicios.** El Directorio toma conocimiento de los memorándums e informes del Departamento de Administración y Finanzas, de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se

adjunta al mismo (EX-2021-00003198- -ERAS-SEJ#ERAS).

3. Contratos de servicios. El Directorio toma conocimiento de los memorándums ME-2021-00001427-ERAS-ERAS y ME-2021-00003859-ERAS-ERAS de la Presidencia; de las notas, los memorándums e informes de la Gerencia de Atención al Usuario y del Departamento de Personal y Contrataciones; de lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de los contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos I y II, se adjuntan al mismo (EX-2021-00003853- -ERAS-SEJ#ERAS).
4. Tango. El Directorio, tomando conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas, del Departamento de Personal y Contrataciones y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la empresa BORRAJO Y ASOCIADOS S.R.L. la actualización del Sistema Tango por el término de UN (1) año, contado a partir del 28 de marzo de 2021, de conformidad con el documento de bases y condiciones y con su oferta recibida el 4 de marzo de 2021; ello en los términos del artículo 16° del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 45/20 (EX-2021-00003313- -ERAS-SEJ#ERAS).
5. Seguros. El Directorio, tomando conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. la contratación de la cobertura anual de seguro automotor para TRES (3) vehículos de uso oficial del Organismo, conforme a su oferta presentada el 8 de marzo de 2021, en los términos del artículo 16 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 45/20 (EX-2021-00003310- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento al tema incluido fuera del Orden del Día de la presente reunión:

El Directorio ratifica el Acta Acuerdo suscripta por la Presidencia y el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias, el 11 de marzo de 2021, por la cual el Organismo adopta la “Política de Inclusión-Género, Igualdad de Oportunidades y Violencia Laboral” propuesta por el sindicato (EX-2020-00009179- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 9.10 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Dra. Marina Noemí ESPECHE, el señor Gustavo ALEMAN, los agentes Marisa DÁSQUEZ y Ramiro LÓPEZ BERTHELEMY; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17) y las Resoluciones ERAS N° 9/20 y N° 46/20, a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.

